

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 319/2022, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de doña María José Roldán López como Directora General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 4.e) de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 2022.

Vengo en disponer el cese de doña María José Roldán López como Directora General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de agosto de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ROCÍO BLANCO EGUREN
Consejera de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo